

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13 horas del día 27 de agosto de 2025, en la oficina de la Gerencia Administrativa ubicada en la sede del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 02, Acta N° 12 de fecha 06 de mayo de 2024, integrado por Ing. Civil César Rubén Cantero Figueredo, Gerente de la Gerencia Administrativa; la Abogada Jazmín Montserrat Acosta Britto, en representación de la Asesoría Jurídica; El Lic. Edward Vázquez, Gerente de la Gerencia de Operaciones y Tecnología, y C.P. Analía Carolina Ortiz Chaves por la Jefatura de Control y Seguimiento; en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 - "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" ID N° 463.076

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total con contrato abierto plurianual por montos mínimos y máximos, con los precios referenciales establecidos en el SICP, La planificación afecta al Objeto de Gasto 265 - Servicios Publicidad y Propaganda; con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de Apertura de Oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 18 de agosto del año 2025, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Dirección Operativa de Contrataciones. Se presentan las siguientes empresas:

N°	RUC	Empresa	CORREO ELECTRÓNICO
1	912973-1	ANTONIO OJEDA BURGOS	be@be.akaruvicha.com
2	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	blancamarin_17@hotmail.com
3	80019303-2	COEFICIENTE S.R.L.	direccion@coeficiente.com.py
4	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	adjudicaciones@nempre.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	ANTONIO OJEDA BURGOS	14.355.951
2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	23.163.055
3	COEFICIENTE S.R.L.	19.993.450
4	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	15.481.231

1.2. Observaciones Realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, se dejó asentada la siguiente observación:

Observación a la Oferta	Observador	Representante
Observación a la oferta: 912973-1 - ANTONIO OJEDA BURGOS		

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
Informe de Evaluación N° 03/2025

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

TENER EN CUENTA LOS VALORES UNITARIOS PRESENTADOS ESPECIALMENTE EN 40-41-42-44-56-57-58 YA QUE NO ESTÁN ACORDES A LOS PRECIOS MANEJADOS EN EL MERCADO, CONSULTAR CON OTRAS ADJUDICACIONES Y CONTROLAR LOS PRECIOS MUY POR DEBAJO DEL REFERENCIAL.	388022-2 -BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
Observación a la oferta: 80019303-2 - COEFICIENTE S.R.L.		
Observación a la Oferta	Observador	Representante
TENER EN CUENTA LOS VALORES UNITARIOS PRESENTADOS ESPECIALMENTE EN 40-41-42-44-56-57-58 YA QUE NO ESTÁN ACORDES A LOS PRECIOS MANEJADOS EN EL MERCADO, CONSULTAR CON OTRAS ADJUDICACIONES Y CONTROLAR LOS PRECIOS MUY POR DEBAJO DEL REFERENCIAL.	388022-2 -BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
Observación a la oferta: 2515412-5 -EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS		
Observación a la Oferta	Observador	Representante
TENER EN CUENTA LOS VALORES UNITARIOS PRESENTADOS ESPECIALMENTE EN 40-41-42-44-56-57-58 YA QUE NO ESTÁN ACORDES A LOS PRECIOS MANEJADOS EN EL MERCADO, CONSULTAR CON OTRAS ADJUDICACIONES Y CONTROLAR LOS PRECIOS MUY POR DEBAJO DEL REFERENCIAL.	388022-2 -BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME


ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

- Lo referente a la observación realizada a la oferta de a la oferta de ANTONIO OJEDA BURGOS, COEFICIENTE S.R.L. y EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS, Indicamos que la misma no constituye un documento sustancial, por lo que será analizado al momento de la verificación del rango de los precios ofertados conforme a la normativa vigente.


2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales, Personas Físicas/Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Para Personas Jurídicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Personas Físicas y Jurídicas
	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple


Ing. Civil César R. Cantero F.
 Gerente Administrativo


Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
 Control y Seguimiento
 Crédito Agrícola de Habilitación


Lic. Edward Vázquez
 Crédito Agrícola de Habilitación


Abg. Jazmín Acosta
 Asesora Jurídica
 Mat. C.S.J N° 7.387
 Crédito Agrícola de Habilitación

1	ANTONIO OJEDA BURGOS	Cumple Fs.01 al 02	Cumple Fs. 29 al 35	No Aplica	No Aplica	Cumple Fs. 39	Cumple Fs. 40
2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	Cumple Fs. 01 al 02	Cumple Fs. 20 al 21	No Aplica	No Aplica	Cumple. Fs. 12 al 19 - Perfil del Proveedor N.º 1855683	Cumple. Fs. 12 al 19 - Perfil del Proveedor N.º 1855683
3	COEFICIENTE S.R.L.	Cumple Fs. 01 al 02	Cumple Fs. 07 al 08	Cumple. Fs. 11 al 13 - Perfil del Proveedor N.º 1855508	Cumple. Fs. 11 al 13 - Perfil del Proveedor N.º 1855508	Cumple. Fs. 11 al 13 - Perfil del Proveedor N.º 1855508	Cumple. Fs. 11 al 13 - Perfil del Proveedor N.º 1855508
4	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Cumple Fs. 01 al 02	Cumple Fs. 06 al 08	No Aplica	No Aplica	Cumple. Fs. 09 al 15 - Perfil del Proveedor N.º 1855810	Cumple. Fs. 09 al 15 - Perfil del Proveedor N.º 1855810

Verificación del Art. 21º de la Ley N.º 7021/22, por parte de la convocante:

ARTÍCULO 21		Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: inc. A a la S.	
OFERENTE	MIEMBROS	Cumple/no cumple	
1 ANTONIO OJEDA BURGOS	ANTONIO OJEDA BURGOS	No registran datos	
2 BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	No registran datos	
	GLORIA PATRICIA LOVERA MARIN	No registran datos	
3 COEFICIENTE S.R.L.	GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA	No registran datos	
	HUGO ERNESTO LAFUENTE KRONE	No registran datos	
	WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN FERREIRA	No registran datos	
4 EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	DANIEL RIOS LLANE	No registran datos	
	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	No registran datos	

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la del MEF conforme a las constancias observadas No Registran Datos.

Se verificó que las firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, la Firma no registra " Sanciones a Proveedores", CUMPLE con este criterio de evaluación

3. Verificación del cumplimiento de presentación de las muestras

De conformidad a lo establecido en el punto - Muestras de la sección "Datos de la Convocatoria" se ha procedió a analizar lo establecido en el PBC en este punto que se cita: "En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta y deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
Informe de Evaluación N.º 03/2025

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Página 3 de 11

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.U. N.º 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

oferta”

Además, se observó que dentro del apartado de referencia no se estableció un plazo diferente para la presentación de la muestra por lo que las muestras debían ser presentadas junto con la oferta.

Entonces, en base a lo expuesto y observado en el acta de apertura de ofertas se presenta el cuadro comparativo de cumplimiento con la presentación de la muestra:

Muestras -Sección Datos de la licitación	ANTONIO OJEDA BURGOS	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	COEFICIENTE SRL	EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS
En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta y deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.	Conforme al acta de apertura de ofertas, el oferente no presento su muestra. NO CUMPLE	El Oferente presento sus muestras junto con su oferta. CUMPLE	El Oferente presento sus muestras junto con su oferta. CUMPLE	El Oferente presento sus muestras junto con su oferta. CUMPLE

Se pudo verificar que el oferente ANTONIO OJEDA BURGOS presento sus muestras en fecha 19 de agosto del año 2025, conforme a la nota de presentación que obra en los registros del Dir. de Contrataciones .

Conforme al cuadro de evaluación y al resumen indicado precedentemente, este comité procede a **DESCALIFICAR LA OFERTA** de la firma ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N.º 912973-1, por no cumplir con los requerimientos establecidos en el PBC, referente a la presentación de la muestra solicitada.

3.1. Verificación de la Muestra presentada por los Oferentes.

Este Comité de Evaluación consideró necesario remitir las muestras presentadas a la unidad requirente a fin de que la misma se expida si las mismas se ajustan a los requerimientos del PBC, por lo que solicito bajo expediente N° 08206/2025 de fecha 22/08/2025 a la Dirección de Comunicación y Prensa del CAH que indique si las muestras presentadas cumplen con los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la cual dio el siguiente resultado:

~~El informe del área técnica, firmado por la Directora Liliana Elizabeth Ferreira R., Directora de la Dirección de Comunicación y Prensa del CAH, como documento adjunto a la presente donde se indica el cuadro comparativo de cumplimiento.~~

4. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N.º 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por los oferentes. Se constata que no existen errores aritméticos en las planillas de oferta de las firmas.

~~4.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:~~

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en las ofertas presentada por la firmas participantes, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	15.481.231

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
Informe de Evaluación N° 03/2025

Mgr. Analla C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación



2	COEFICIENTE S.R.L.	19.993.450
3	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	23.163.055

4.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

4.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	RUC Nº	EMPRESAS OFERENTES	ACTIVIDAD ESPECIFICA:	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	EMISIÓN	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	"SERVICIO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS - SERVICIO DE CARTELERIA	204165	13/08/2025	-	CUMPLE
2	80019303-2	COEFICIENTE S.R.L. - GLORIA BEATRIZ OCAMPOS	"SERVICIOS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS "	203531	05/08/2025	-	CUMPLE
3	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	"SERVICIOS DE PROPAGANDA "	203224	29/07/2025	-	CUMPLE

En consideración a que se evidencia que todas las firmas cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el procedimiento de Margen de Preferencia no se aplica y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 4.1.

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma indicada como las ofertas más bajas en precio según se expone precedentemente, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP Nº 454/2024 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso de que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS:

Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido) Referencial SICP	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
40	Toldo desmontable	7.833.333	2.350.000	-5.483.333	-70,00 %
41	Toldo desmontable	7.116.667	2.135.000	-4.981.667	-70,00 %

Ing. Civil César R. Cantero F. Gerente Administrativo Informe de Evaluación Nº 03/2025

Mgtr. Analla C. Ortiz Ch., Directora Control y Seguimiento Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez Crédito Agrícola de Habilitación

Página 5 de 11 Abg. Jazmin Acosta Asesora Jurídica Mat. C.S.J. Nº 7.387 Crédito Agrícola de Habilitación



42	Backpodium	-2.780.000	1.112.000	-1.668.000	-60,00 %
43	Backpodium	2.260.000	678.000	-1.582.000	-70,00 %
44	Cartel de Lona	4.093.333	1.228.000	-2.865.333	-70,00 %
46	Banner doble cara	718.000	430.800	-287.200	-40,00 %
55	Cheque acrílico	1.105.000	386.750	-718.250	-65,00 %
56	Toma aerea con drone	3.466.667	1.040.000	-2.426.667	-70,00 %
57	Paquetes de Imágenes	2.253.333	630.933	-1.622.400	-72,00 %
58	Paquetes de videos tipo clips	3.284.000	919.520	-2.364.480	-72,00 %

Del análisis realizado se pudo constatar que de los 58 ítems que conforman la planilla de oferta, 10 (diez) ítem se encuentran por encima por encima del -25% del precio referencial, por lo que se solicitará la composición y explicación detallada de los precios ofertados en los ítems indicados en el anexo arriba citado.

Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 80° del Decreto N° 2264/24; el Comité de Evaluación ha considerado solicitar al oferente las siguientes aclaraciones:

➤ **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**

□ Por Nota CEO N.º 04/2025, de fecha 22/08/2025 recepcionada en el email: adjudicaciones@nempre.com, se solicitó al oferente el desglose y la justificación detallada de la composición de los precios ofertados de los 10 ítems, citados precedentemente, que componen la planilla de su oferta;

La empresa **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** respondió la nota por expediente mesa de entrada N.º 008276/25 de fecha 25/08/2025 exponiendo el desglose de precios unitarios por cada ítem detallando: mano de obra, inmuebles, maquinarias, herramientas, vehículos, equipos informáticos, muebles, seguro, servicios básicos, insumos-costo producto-servicios accesorios según EETT, mantenimiento, gastos administrativos, gastos de ventas, total de costos, utilidad esperada, precios del bien-antes de impuestos, impuestos- IVA-Renta, precio final del bien-servicios impuestos incluidos. Nuestros que son superiores al 25% por debajo del referencial. El Grupo Nempre Producciones, es una agencia creativa y publicitaria, con mas de 15 años en el mercado nacional, contamos con vasta experiencia en el rubro publicitario y creativo con campañas realizadas para empresas privadas y Organismos Gubernamentales (Ministerios, Entes y Dependencias).

Además, indica cuanto que "Contamos con equipamiento profesional técnico propio y logística especializada para cubrir totalmente los requerimientos solicitados para la realización optima de los mismos además de alianzas estratégicas con Holding de Comunicaciones y sobre todo con un capital humano de profesionales en el área que garantiza brindar un servicio excelencia a un costo de paquete. Contamos con taller propio y staff de profesionales para fabricación de toldos, carteles y estructuras. Equipo de profesionales técnicos para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y accesorios utilizados en las ferias de la exposición. Flota de vehículos de gran capacidad de transporte para llegar a todos los puntos del país simultáneamente inclusive. Contamos con equipos de impresión de gran porte, digitales y offset, un staff con profesionales de experiencia para producción, entrega y colocación de los productos. Por todo lo expuesto, nuestros precios para este llamado son competitivos sin por ello dejar de lado la calidad y garantía que nos caracteriza, los cuales refrendamos como ejemplo en algunos contratos de gran envergadura que adjuntamos como experiencia e imágenes de nuestro taller y trabajos realizados."

Adicionalmente este Comité de Evaluación consideró necesario ampliar la Evaluación del precio ofertado y la respuesta del oferente por lo que solicito bajo providencia del expediente citado precedentemente a la Dirección de Comunicación y Prensa del CAH que indique si los precios detallados en la planilla de su oferta están enmarcados y/o corresponden a precio real del mercado, la cual dio el siguiente resultado:

El informe del área técnica firmado por firmado por la Directora Liliana Elizabeth Ferreira R., Directora de

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Informe de Evaluación N° 03/2025

Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

la Dirección de Comunicación y Prensa del CAH indico cuanto sigue: "...En consideración a la consulta del Comité de Evaluación referente a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 454/2024 con relación a la composición de precios ofertados en los ítems N.º 40, 41, 42, 43, 44, 46, 55, 56, 57 y 58, los cuales se encuentran por debajo del -25% , presentados por la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS. La firma mencionada presenta un desglose de los precios de los ítems solicitados y esta dirección evaluó de la siguiente manera; Se ha verificado que los precios presentados por la empresa EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS se encuentran dentro de los precios manejados en el mercado y considerando que estos precios supondrían una ventaja económica para el CAH se sugiere considerar como aceptable la oferta presentada, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

El Comité de Evaluación analiza la composición y desglose de precios realizada por la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del menos veinticinco por ciento (-25%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios, puntualizando los Gastos Administrativos, financieros, retenciones y Rentabilidad, de cada uno de los ítems solicitados;

Además, considerando que el área técnica recomienda tomar como válida la composición de precios alegando que "Se ha verificado que los precios presentados por la empresa EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS se encuentran dentro de los precios manejados en el mercado y considerando que estos precios supondrían una ventaja económica para el CAH se sugiere considerar como aceptable la oferta presentada" por lo que este comité de evaluación, en función a lo establecido en el Art. 4º de la Resolución DNCP N.º 454/2024, y en el ejercicio de su facultad discrecional, toma por aceptado el desglose de precio presentado y se procede a seleccionar a la empresa EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

El Comité de Evaluación analiza la composición y desglose de precios realizada por la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del menos veinticinco por ciento (-25%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios, puntualizando los elementos de valor fijo, elementos de valor variable e impuestos y ganancias y costo total de cada uno de los ítems solicitados; por lo que en consideración a los documentos arrimados y la justificación realizada se tiene por aceptado el desglose de precio presentado y se procede a seleccionar a la empresa EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:


Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

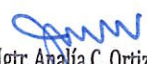
5.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. Artículo 80º del Decreto N.º 2264/24, se ha procedido a solicitar, a la empresa EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:


- Por Nota CEO N.º 05/2025, de fecha 22/08/2025 a la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS recepcionada en el email: adjudicaciones@nempre.com; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:

1. Remitir los Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.
2. Presentar el documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada.


Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
Informe de Evaluación N.º 03/2025


Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación


Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación


Página 7 de 11
Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N.º 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación



- 3. Constancia de experiencia en la provisión de servicio de publicidad y propaganda: verificable mediante contratos y/o facturaciones de provisión de bienes iguales o superiores al 50 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024). Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50 % solicitado.

El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2022, 2023, 2024. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.

- 4. El oferente deberá presentar declaración jurada donde se indique que el personal cuenta con un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en el área de producción e instalación de cartelería.
- 5. Presentar Declaración Jurada que los profesionales deberán contar con un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en el área de medios de comunicación, acorde a los servicios requeridos.
- 6. Declaración jurada que cuenta como mínimo, con estos equipos y herramientas:
 - Equipo de grabación audiovisual HD Full 4K (3840x2160 píxeles, también conocido como Ultra HD) para producción y post producción. Estos equipos deberán ser tanto para filmación en interiores como en exteriores.
 - Equipos auxiliares para filmación acordes a los trabajos requeridos en el presente pliego.
 - Dispositivos Drones adecuados a los trabajos requeridos en el presente pliego.
 - Software para creación y edición de materiales audiovisuales.
 - Infraestructura para la producción de los materiales requeridos en el presente pliego como ser: set de grabación completo con sistemas de audio e iluminación, mobiliario, y todo lo necesario para la producción audiovisual. El set de grabación podrá ser alquilado por el oferente, siempre y cuando reúna los mismos requisitos técnicos mencionados.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, según Expdte. N.º 008277 de fecha 25/08/2024, que será analizada posteriormente por el comité:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N.º 501748 Vigente, según consta en la constancia de Perfil del Proveedor N.º 1855810, Fs. 9 al 15	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta Declaración Jurada, Fs. 16	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certificado N.º 204165, Fs. 17	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N.º 4270206384977 Vigente, según consta en la constancia de Perfil del Proveedor N.º 1855810, Fs. 9 al 15	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente Comercial N.º 7073815, Boleta de Pago N.º 55-1318654-0, vigente según consta en la constancia de Perfil del Proveedor N.º 1855810, Fs. 9 al 15	CUMPLE

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Mgr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Informe de Evaluación N.º 03/2025

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Página 8 de 11
Abg. Jazmin Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S. J. N.º 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación


5.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el punto 2 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Constatándose el siguiente análisis:

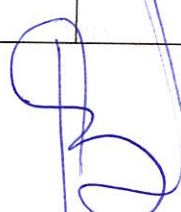
5.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Constancia de experiencia comprobada de al menos 3 años como mínimo en la provisión de servicio de publicidad y propaganda. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás	Inicio de actividades , conforme se visualiza en la Constancia de RUC, según consta en la constancia de Perfil del Proveedor N.º 1855810, Fs.9 al 15	CUMPLE
2	<p>Constancia de experiencia en en la provisión de servicio de publicidad y propaganda: verificable mediante contratos y/o facturaciones de provisión de bienes iguales o superiores al 50 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50 % solicitado</p> <p>El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2022, 2023, 2024. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.</p> <p>Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir con el 40 % restante como mínimo.</p>	<p>Presenta a requerimiento, Contrato N° 45/2022 firmado con la Dirección General de Estadísticas y Censos para la "Adquisición de Servicios Publicitarios, para Difusión de Imagen Institucional en Cartelería, Señalización en Ploteados, Impresiones Presentaciones y Merchandising para el Censo Nacional de Población y Vivienda Año 2022 en Central y Chaco Paraguayo" bajo la modalidad de Contrato Abierto ID N.º 412229 - Por un monto total de Gs. 1.742.151.500</p>	CUMPLE
		<p>Presenta a requerimiento, Contrato N° 9078/2022 firmado con la ANDE para la "Contratación de Agencia Publicitaria para Servicios de Publicidad en Medios de Comunicación", bajo la modalidad de Contrato Abierto, ID N.º 407181 - Por un monto total de Gs. 1.395.000.000</p>	
		Monto Máximo Licitación: G 850.000.000; 50% G 425.000.000	


Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo


Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación


Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación


Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

5.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1.	El oferente deberá presentar declaración jurada donde se indique que el personal cuenta con un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en el área de producción e instalación de cartelería.	Presenta a requerimiento Declaración Jurada. Exp. N.º 008277, Fs. 135.	CUMPLE
2.	Presentar Declaración Jurada que los profesionales deberán contar con un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en el área de medios de comunicación, acorde a los servicios requeridos.	Presenta a requerimiento Declaración Jurada. Exp. N.º 008277, Fs. 136	CUMPLE
3.	Declaración jurada que cuenta como mínimo, con estos equipos y herramientas: * Equipo de grabación audiovisual HD Full 4K (3840x2160 pixeles, también conocido como Ultra HD) para producción y post producción. Estos equipos deberán ser tanto para filmación en interiores como en exteriores. * Equipos auxiliares para filmación acordes a los trabajos requeridos en el presente pliego. * Dispositivos Drones adecuados a los trabajos requeridos en el presente pliego Software para creación y edición de materiales audiovisuales. * Infraestructura para la producción de los materiales requeridos en el presente pliego como ser: set de grabación completo con sistemas de audio e iluminación, mobiliario, y todo lo necesario para la producción audiovisual. El set de grabación podrá ser alquilado por el oferente, siempre y cuando reúna los mismos requisitos técnicos mencionados.	Presenta a requerimiento Declaración Jurada de la Planilla de los Equipos detallados Exp. 008277, Fs. 137	CUMPLE

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la firma **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS**, cumple con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

5.4. Verificación de la Capacidad Financiera:


De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS**, **Constatándose el siguiente análisis.**

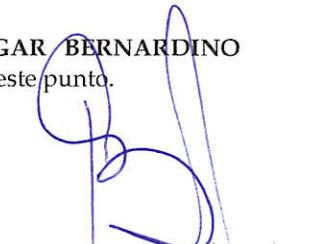
		2022	2023	2024	Promedio	Referencia	Cumple			
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	= 8.686.650.101	3,81	11.675.027.193	3,15	9.498.238.447	23,61	10,19	=> 1	SI
	Pasivo Corriente	2.281.561.654		3.701.338.438		402.379.304				
Endeudamiento	Pasivo Total	= 3.294.225.200	0,32	4.714.001.984	0,35	684.522.195	0,06	0,24	< 0,80	SI
	Activo Total	10.217.638.773		13.375.080.290		11.570.314.424				
Rentabilidad	Utilidad después imp.	= 2.024.493.477	42,12 %	1.737.664.733	25,44 %	1.761.875.382	25,79 %	31,12 %	Positivo	SI
	Capital	4.806.039.544		6.830.533.021		6.830.533.021				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la firma **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.


Ing. Civil César R. Cantero F.
 Gerente Administrativo
 Informe de Evaluación N° 03/2025


Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
 Control y Seguimiento
 Crédito Agrícola de Habilitación


Lic. Edward Vázquez
 Crédito Agrícola de Habilitación


Abg. Jazmin Acosta
 Asesora Jurídica
 Mat. C.S.J.N° 7.387
 Crédito Agrícola de Habilitación
 Página 10 de 11

5.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

En consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a “Servicio de Publicidad y Propaganda”, se analiza y constata lo declarado por el oferente, **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS**, en su formulario de oferta Inc. o donde indican *que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutará a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación.* Concluyendo que la firma citada precedentemente **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS**, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

6. Recomendación



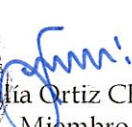
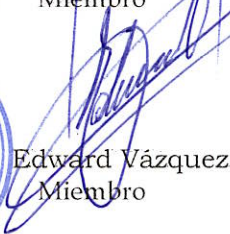
Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR** a la firma **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS**, con RUC N.º 2515412-5 el llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2025 – “Servicio de Publicidad y Propaganda” ID N° 463.076, ~~bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, hasta un monto máximo total de Gs. 850.000.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 425.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en su planilla de oferta.~~

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2026 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio fiscal 2026 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/22 “De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/24. “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22”.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.




Ing. Cesar Rubén Cantero
 Coordinador

Abg. Azmarín Montserrat Acosta Britto
 Miembro

Analía Ortíz Chaves
 Miembro

Eic. Edward Vázquez
 Miembro